Resolución N° 130/2014

POR LA CUAL SE SUSPENDE LA CONTINUIDAD DEL LOTE 1 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER", ID 274.182, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Villarrica, 25 de julio de 2014.-

VISTA: La **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner", ID 274.182,** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 311.883.----------

CONSIDERANDO: **Que,** a través de la **Resolución del Rectorado N° 590 de fecha 21 de abril de 2014** "... *SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER - ID 274.182", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014*".----------

Que, en fecha 26 de Mayo de 2.014 se realizó el acto de apertura de los sobres de oferta, quedando detallados en el **Acta de Apertura de Sobres N° 07/2014** todos los documentos presentados por las empresas participantes.----------

Que, por **Resolución del Rectorado N° 730 de fecha 03 de junio de 2014** "*POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO Y OFFICE COMPU S.A." EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER – ID 274.182, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014*", han sido adjudicados los Lotes 1; 4 y 5 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC Nº 2237441-8, por un monto total de Gs. 140.909.275.- (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos nueve mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido y los Lotes 2 y 3 a la empresa OFFICE COMPU S.A. con RUC Nº 80013316-1, por un monto total de Gs. 15.276.500.- (Guaraníes quince millones doscientos setenta y seis mil quinientos) IVA incluido.-

Que, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP**, a través de su **Nota DNCP N° /2014 recibida en fecha 15 de julio 2014**, ha notificado sobre una protesta promovida por la firma Máster Soft Paraguay S.R.L. contra la adjudicación del Lote 1. Al respecto la

Resolución N° 130/2014

POR LA CUAL SE SUSPENDE LA CONTINUIDAD DEL LOTE 1 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER", ID 274.182, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.-

DNCP ha emitido la **Resolución DNCP N° 1733/14 de fecha 26 de junio de 2.014** por la cual se resolvió: "***1°.*** *ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA promovida por la firma MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 a favor de la firma unipersonal DISTRIBUIDORA PROVEPAR De José Luis Carrillo realizada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 para la ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER convocada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES) según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como Expediente N° 08360 en fecha 26 de junio de 2014.* ***2°.*** *DESIGNAR al Abog. Carlos Bazzano, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta según lo ordenado en el punto 1° de esta Resolución.* ***3°.*** *RECOMENDAR, que como prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del LOTE N° 1 correspondiente al llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.* ***4°.*** *COMUNICAR a quien corresponda y, cumplida archivar*".----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, a la Resolución del CONES Nº 04/2014 y al Artículo 90 de la Ley 4995/2013 *de Educación Superior*, el Interventor de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º) **SUSPENDER** la continuidad del Lote 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner ID 274.182, que fuera adjudicado a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, de conformidad a lo que establece la Resolución de la DNCP N° 1733/14 de fecha 26 de junio de 2.014, hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dé por terminado el procedimiento de sustanciación de la protesta promovida en contra de la adjudicación del citado lote.----------

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Dr. VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMORRO
INTERVENTOR – UNVES